

Se admiten suscripciones voluntarias á este periódico, que sale los **martes y viernes** en la Redaccion á 6 rs. al mes, llevado á sus casas.



Para fuera de esta Ciudad también se admiten á 20 rs. por trimestre, franco de porte. Todos los avisos que se remitan serán francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

DIPUTACION PROVINCIAL.

ARTICULO DE OFICIO.

Señalado el dia 8 de Octubre próximo para que empiece la entrega de los quintos, procedentes del reemplazo decretado por la ley de 1.º de Agosto último; la Diputacion para evitar molestias á los pueblos y para que la operacion se haga con el orden que corresponde, ha acordado que la entrega se verifique por dichos pueblos en los dias que a continuacion se expresan.

PARTIDO DE BURGOS.

En el dia 8 del próximo Octubre se presentarán á hacer entrega de sus repetidos cupos, los pueblos de Sarracín, Mata, Rioseras, Ubierna, Villagonzalo Pedernales, Miñon, Isár, Ornillos del Camino, Pedrosa Rio-Urbel, Quintanaortuño, Villamel de la Sierra, Quintanilla Vivar, Quintanilla Somuño, Rabé de las Calzadas, Lodoso, Tardajos, Toves y Rahedo, Frandovinez, Nuez de Abajo, Castrillo del Val, Celada del Camino, Ontoria la Cantera, Villariezo, Erramel, Riocerezo, Royales del Páramo, Villavieja y Ajés.

En el dia 9 los de Buniel, Cabia, Santa Maria Tajadura, Villafria, Villamel de Muñó, Arcos, Zalduendo, Inestra, Modubar de San Cibrian, Villarmero, Villaverde Peñaorada, Susinos, Los Tremellos, Villayerno y Morquillas, Quintanilla las Carretas, Villasur de Herreros, Villanueva-Rioubierna, Santivañez Zarzaguda, Fresno de Rodilla, Revilla Rud, Quintanilla Pedroabarca, Las Quintanillas, Santa Cruz de Juarros, Ibeas de Juarros, Mazueco, Palazuelos de la Sierra y Medinilla.

En el dia 20 esta Ciudad.

PARTIDO DE VILLARCAYO.

El dia 10 los de Villarcayo, Aforados de Moneo, 14 Aldeas de Medina, Junta de Traslaloma, Jurisdiccion de Villalva de Losa, Quincoces de Yuso, Espinosa de los Monteros, Merindad de Montija, Junta de la Cerca, Valle de Tudela y Reloso, Valle de Mena, Perex, y Quintanilla la Ojada.

El dia 11 las Merindades de Cuesta-Urria, Valdiviello, Sotoscueva, Valdeporres y Castilla la Vieja, el Ayuntamiento de la Sierra, la Junta de Puentevey, los Valles de Manzanedo, y Tovalina y Medina de Pomar.

PARTIDO DE SALAS DE LOS INFANTES.

El dia 12 Ravanera del Pinar, Monasterio de la Sierra, Carazo, Salas de los Infantes, San Millan de Lara, Jurisdiccion de Lara, Bilviestre del Pinar, Ontoria del Pinar, Contreras, Moncalvillo, Barbadillo del Pez, Canticosa, Hojar del Rey, Espinosa de Cervera, La Gallega, Arauzo de Miel y Barbadillo de Herreros.

El dia 13 los de Vizcainos, Mamolar, Cabezon de la Sierra, Jaramillo de la Fuente, Huerta de Rey, Quintanar de la Sierra, Castrillo de la Reina, Neila, Castrovido, Palacios de la Sierra, Santo Domingo de Silos, Torrelara y Valle de Valdelaguna.

PARTIDOS DE BELORADO Y SEDANO.

El dia catorce los de Ibrillos, Belorado, Sotillo de Rioja, Cerezo, Villanasur, Valmala, Villalomez, Fresno de Riotirón, Villafranca Montes de Oca, Pineda de la Sierra, Quintanalaranco, Santa Olalla del Valle, Eterna, Fresneña, Quintanilla del Monte en Rioja y Arraya.

El dia 15 los de Pradoluengo, Carrias, Tosantos, Loranquillo y los del Partido de Sedano.

PARTIDO DE VILLADIEGO.

Los pueblos de este Partido concurrirán el dia 16.

PARTIDO DE MALGAR.

El dia 17 los pueblos de los Balbases, Yudego y Villadiego, Iglesias, Palazuelos de Pampliega, Pampliega, Valles, Villanueva las Carretas, Belmímbrere, Villanueva Argaño, Ontanas, Arenillas de Riopisuerga y Castrojeriz.

El dia 18 los de Melgar, Itero del Castillo, Pedrosa del Príncipe, Vallegera, Sasamon, Grijalbo, Inestrosa, Castrillo de Murcia, Villasandino, Villasilos, Villoveta, Olmillos de Sasamon, Villasidro, Padilla de Abajo y Padilla de Arriba.

PARTIDO DE LERMA.

El dia 19 los de Olmillos, Santa María del Campo, Peral de Arlanza, Presencio, Pinedillo, Tórtolos, Torresandino, Villafruela, Royuela, Torrepadre, Tordomar, Quintanilla la Mata, Villahoz, Revenga, Mahamud, Mazueco Cogollos y Madrigalejo.

El dia 20 los de Lerma, Cobarrubias, Villamayor de los Montes, Fontioso, Villalmanzo, Pinilla Trasmonte, Cilleruelo de Abajo, Cebrecos, Madrigal del Monte, Mecereyes, Retuerta, Santa Inés, Ciadoncha, Santa María Mercadillo, Nebreda, Puentevedura y Mazariegos.

PARTIDO DE BRIBIESCA.

El dia 21 los de Briviesca, Cameno, Vallarta, Quintanilla San García, Monasterio de Rodilla, Quintanavides, Prádanos de Bureba, Piedrahita de Juarros, Quintanilla-bon, Piérnigas, Rojas, Castellanos de Bureba, Castil de Leuces, La Vid, Padrones, Quintanaopio y Salas de Bureba.

El dia 22 los de Poza, Frias, Oña, Fuentebureba, Grisaleña, Busto, Cubo, Barrio de Diaz Ruiz, Cornudilla, Barrio de Bureba y Solduengo.

PARTIDO DE MIRANDA.

El dia 24 acudirán á hacer la entrega los pueblos de este partido.

PARTIDO DE ARANDA.

El dia 25 los de Fresnillo de las Dueñas, Fuentelces-

ped, Fuentebro, Quintana el Pidio, San Juan del Monte, Santa Cruz de la Salceda, Zazuar, Peñaranda de Duero, Gumiel del Mercado, Gumiel de Izan, Fuestespina, Bentosilla, Outoria de Valdearados, Arandilla y Campillo.

El 26 los de Aranda, Badocondes, Oquillas, La Aguilera, Castrillo de la Vega, La Vid y Zuzoues, Quemada, Baños de Valdearados, Villanueva de Gumiel, Caleruega, Villalva de Duero y Sotillo de la Rivera.

PARTIDO DE ROA.

El día 27 los de Roa, Olmedillo, La Sequera, Moradillo, San Martín de Rubiales, Ontangas, Guzman y Fuentelisedro.

El día 28 los de Villavela, Quintanamambirgo, Adrada de Aza, Valdezate, Anguix, Lahorra, Nava de Roa, Pedrosa de Duero, Boada, Cueva de Roa y Fuentecen.

Burgos 22 de Setiembre de 1842.—E. P.—José Nieto.—P. A. D. S. E.—Juan Fernandez Cueva, Secretario.

Número 570.—INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

En el Boletín oficial del martes 15 de Febrero de este año, número 740, se dirigió por esta Intendencia una circular en que se pedían varias noticias para cumplir lo prevenido en el art. 14 de la instrucción de 28 de Diciembre, sobre formación de estadística, y no habiendo cumplido muchos de los pueblos con la presentación de las notas que se le reclamaron, arregladas al modelo que al efecto se insertó en dicho Boletín, recuerdo á los alcaldes y ayuntamientos, que hasta ahora no lo han verificado, cumplan aquella disposición en el término de diez días; en la inteligencia de que en otro caso pasará un Comisionado á recojerlas á costa de los mismos ayuntamientos, puesto que por la falta se ha demorado el envío de las noticias que con repetición y urgencia tiene pedidas la

Superioridad. Dios guarde á V. muchos años. Burgos 24 de Setiembre de 1842.—José Senés.—Sres. Justicias y Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia.

Número 571.—En el Boletín oficial del martes 6 del corriente, número 798, se publicó el anuncio del tenor siguiente.

«El Cabildo Metropolitano de esta ciudad, me ha pasado una relación de descubiertos que resultan á su favor procedentes de rentas atrasadas, vencidas hasta fin de Setiembre del año próximo pasado, solicitando de mi autoridad adopte las medidas convenientes para obligar á los deudores al pago de dichas rentas; y deseando yo evitar gastos de apremios y otros procedimientos contra los deudores, he acordado dirigirles este aviso con el objeto de que en el término de diez días hagan efectivas las cantidades que legítimamente adeuden en granos al referido Cabildo Metropolitano, porque en otro caso habrán de sufrir los apremios de instrucción hasta conseguir el pago de los créditos á que tiene derecho dicha corporación hasta la citada fecha de 30 de setiembre, que sus bienes fueron declarados de la Nación.»

Y como á pesar de lo prevenido en el preinserto anuncio, son pocos los deudores que han satisfecho las rentas que legítimamente adeudan al Cabildo Metropolitano, según este ha manifestado, he acordado señalar un nuevo y último término de otros diez días para que se verifique el pago, y pasado sin haberse verificado, sufrirán los morosos el apremio de ejecución conforme á las órdenes vigentes; y á fin de que los interesados no aleguen ignorancia se publicará este aviso por las justicias en los términos de costumbre. Burgos 23 de setiembre de 1842.—José Senés.—Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia.

PARTIDO DE BURGOS.

Pedrosa Rio Urbel número uno, con Marmellar de Arriba número dos. Villamel de la Sierra número uno, con Revilla del Campo número dos. Robledo Temiño número uno, con Marmellar de Abajo número dos. Ormaza número uno, con Quintanilla Somuño número dos. Frandovinez número uno, con Villagutierrez número dos. Vilbiestre de Muño número uno, con Celada del Camino número dos. Outoria de la Cantera número uno, con Cueva de Juarros número dos. Villarmentero número uno, con Arroyo muño número dos. Villariezo número uno, con Olmos albos número dos. Arlanzon número uno, con Villorobe número dos. La Molina número uno, con las Revolledas número dos. Celadilla Sotobrin número uno, con Huérmeces número dos. Barrios de Colina número uno, con Espinosa de Juarros número dos. Buniel número uno, con Basconcillos de muño número dos. Santa María Tajadura número uno, con Estepar, número dos. Espinosilla de S. Bartolomé número uno, con Páramo número dos. Villamiel de muño número uno, con los Ausines número dos. Modubar de la Cuesta número uno, con Zalduendo número dos. Cubillo de la Cesar número uno, con Cojobar número dos. Cardeñajimeno número uno, con Cotar número dos. Rubena número uno, con Modubar de San Cibrían número dos. Susinos número uno, con Villanueva matamala número dos. Los Tremellos número uno, con Umienta número dos. Pedrosa de muño número uno, con Quintanilla las Carretas número dos. Urrez número uno, con Santobenia número dos. Villanueva Rio Ubierna número uno, con Villayuda número dos. Olmos junto á Tapuerca número uno, con Fresno de Rodilla número dos. Villalbal número uno, con Temiño y su Barrio número dos. Galarde número uno, con Ibeas de Juarros número dos. Mazuelo número uno, con Mansilla de Burgos número dos. Cobos número uno, con Mozoncillo de Juarros número dos. Medinilla número uno, con San Medel número dos. Villacienzo número uno, con San Mamés de Burgos número dos. Gredilla la Poleira número uno, con Saldaña de Burgos número dos. Uzquiza número uno, con San Pedro Samuel número dos.

PUEBLOS.	Almas.	Soldados	Décimas.	Pueblos á quienes ha tocado dar el Soldado		Soldados que les corresponden dar.
				en el Sorteo de Décimas.		
Burgos	15934	42	7	Burgos soldado	43	
Cardeñuela Riopico	77	"	2	Sustituto primero		
Castañares de Burgos	49	"	1	Idem segundo		
Sarracin	119	"	3	Sarracin soldado	1	
Cardeñadijo	250	"	7	Sustituto		
Mata	31	"	1	Mata soldado	1	
Quintanadueñas	336	"	9	Sustituto		
Rioseras	314	"	9	Rioseras soldado	1	
Robredo Sobresierra	34	"	1	Sustituto		
Ubierna y San Martín	346	"	9	Ubierna y San Martín soldado	1	
Peñaorada	41	"	1	Sustituto		

Villagonzalo Pedernales	280	"	8	Villagonzalo Pedernales soldado	I
Renuncio	78	"	2	Sustituto	
Miñon	84	"	2	Miñon soldado	I
Las Ormazas	303	"	8	Sustituto	
Isár	272	"	7	Isár soldado	I
Zumel	120	"	3	Sustituto	
Ornillos del Camino	174	"	4	Ornillos del Camino soldado	I
Palacios de Benaber	224	"	6	Sustituto	
Pedrosa Rio Urbel	276	"	8	Pedrosa Rio Urbel soldado	I
Marmellar de Arriba	104	"	2	Sustituto	
Quintanaortuño	219	"	6	Quintanaortuño soldado	I
Sotopalacios	142	"	4	Sustituto	
Villamel de la Sierra	97	"	3	Villamel de la Sierra soldado	I
Revilla del Campo	276	"	7	Sustituto	
Quintanilla Vivar	109	"	3	Quintanilla Vivar soldado	I
Robledo Temiño	95	"	3	Sustituto primero	
Marmellar de Abajo	162	"	4	Idem segundo	
Quintanilla Somuño	240	"	6	Quintanilla Somuño soldado	I
Ormaza	131	"	4	Sustituto	
Rabé de las Calzadas	282	"	8	Rabé de las Calzadas soldado	I
Villalon Quejar	79	"	2	Sustituto	
Lodoso	201	"	5	Lodoso soldado	I
Tardajos	562	I	5	Sustituto	I
Tobes y Raedo	153	"	4	Tobes y Raedo soldado	I
Ontomin	200	"	5	Sustituto primero	
Melgosa de Burgos	48	"	1	Idem segundo	
Frandobinez	248	"	7	Frandobinez soldado	I
Villagutierrez	130	"	3	Sustituto	
Nuez de Abajo	145	"	4	Nuez de Abajo soldado	I
Ros y Monasteruelo	215	"	6	Sustituto	
Castrillo del Val	250	"	7	Castrillo del Val soldado	I
Vivar del Cid	114	"	3	Sustituto	
Celada del Camino	284	"	7	Celada del Camino soldado	I
Vilbiestre de Muñó	97	"	3	Sustituto	
Ontoria de la Cantera	127	"	4	Ontoria de la Cantera soldado	I
Modubar de la Emparedada	77	"	2	Sustituto primero	
Salguero de Juarros	89	"	2	Idem segundo	
Cueva de Juarros	52	"	1	Idem tercero	
Cuzcurrita de Juarros	38	"	1	Idem cuarto	
Villariego	168	"	5	Villariego soldado	I
Villarmentero	135	"	4	Sustituto primero	
Arroyo de Muñó	64	"	1	Idem segundo	
Herramel	30	"	1	Herramel soldado	I
San Juan de Ortega	46	"	1	Sustituto primero	
Arlanzon	197	"	6	Idem segundo	
Brieba de Juarros	34	"	1	Idem tercero	
Villorobe	57	"	1	Idem cuarto	
Riocerezo	157	"	4	Riocerezo soldado	I
Las Rebolladas	169	"	4	Sustituto primero	
La Molina	66	"	2	Idem segundo	
Royales del Páramo	41	"	1	Royales del Páramo soldado	I
Huermece	204	"	5	Sustituto primero	
Celadilla Sotobrin	132	"	4	Idem segundo	
Villavieja	150	"	4	Villavieja soldado	I
Abellanosa del Páramo	207	"	6	Sustituto	
Ajés	207	"	6	Ajés soldado	I
Barrios de Colina	128	"	4	Sustituto	
Buniel	245	"	7	Buniel soldado	I
Cayuela	109	"	3	Sustituto	
Cabia	230	"	6	Cabia soldado	I
Albillos	155	"	4	Sustituto	
Santa Maria Tajadura	103	"	3	Santa Maria Tajadura soldado	I
Páramo	107	"	2	Sustituto primero	
Estepar	176	"	4	Idem segundo	
Espinosa de San Bartolomé	18	"	1	Idem tercero	
Villafria de Burgos	152	"	4	Villafria de Burgos soldado	I
Arroyal	222	"	6	Sustituto	
Villamiel de Muñó	99	"	3	Villamiel de Muñó soldado	I
Los Ausines	162	"	4	Sustituto primero	
Arcos	505	I	3	Idem segundo	I
Zalduendo	138	"	3	Zalduendo soldado	I
Atapuerca	203	"	6	Sustituto primero	
Modubar de la Cuesta	22	"	1	Idem segundo	
Iniestra	26	"	1	Iniestra soldado	I

gos 24
y A-

6 del
or si-

ha pa-
a favor
de Se-
auto-
á los
evitar
ra los
objeto
as can-
esferido
rán de
el pago
oracion
bienes

o anun-
s rentas
no, se-
nuevo
erifique
los mo-
vies vi-
igno-
los tér-
1842.=
os pue-

o, con
n úme-
ilbiestre
e Juar-
Olmos
volledas
n Espi-
ura nú-
miel de
dos. Cu-
Rube-
número
las Car-
n Villa-
ero uno,
ero uno,
número
la Pole-
dos.

Soldados
que les
corres-
ponden
dar.

43

I

I

I

I

Cubillo del Campo	115
Cojobar	54
Cubillo la Cesar	52
Carcedo de Burgos	85
Arenillas de Muñó	41
Modubar de San Cibrian	65
Cardenajimeno	102
Cotar	54
Rubena	166
Villarmero	10
Gamonal	200
Celada de la Torre	71
Villaverde Peñaorada	55
Sotragero	260
Susinos	216
Las Celadas	120
Villanueva matamala	61
Los Tremellos	163
Villorajo	87
Villayerno y Morquillas	223
Urones	139
Quintanilla las Carretas	61
Villavilla junto á Burgos	89
San Pantaleon del Páramo	29
Villavilla Sobresierra	36
Pedrosa de Muñó	56
Villasur de Herreros	86
Urrez	97
Santobenia	92
Villanueva Rio Ubierna	171
Santibañez Zarzaguda	427
Orbaneja Riopico	73
Villayuda	94
Fresno de Rodilla	96
Quintanilla Riopico	75
Olmos junto á Tapuerca	102
Villalbal	55
Temiño y su Barrio	56
Ibeas de Juarros	136
San Millan de Juarros	108
Castrillo de Rucios	145
Galarde	90
Mazuelo	133
Mansilla de Burgos	127
Cobos	54
Mozoncillo de Juarros	60
Palazuelos de la Sierra	146
San Adrian de Juarros	174
Villamorico	42
Medinilla	102
Quintanapalla	171
San Medel	101
Revillarruz	140
Villacienco	101
San Mamés	126
Quintanilla Pedro abarca	46
Uzquiza	58
Saldaña de Burgos	93
San Pedro Samuel	124
Gredilla la Polera	54
Las Quintanillas	375
Santa Cruz de Juarros	366

3	Sustituto primero
1	Idem segundo
2	Idem tercero
2	Idem cuarto
1	Idem quinto
1	Modubar de San Cibrian soldado
3	Sustituto primero
1	Idem segundo
5	Idem tercero
3	Villarmero soldado
5	Sustituto primero
2	Idem segundo
4	Villaverde Peñaorada soldado
6	Sustituto
6	Susinos soldado
3	Sustituto primero
1	Idem segundo
5	Los Tremellos soldado
5	Sustituto
6	Villayerno y Morquillas soldado
4	Sustituto
1	Quintanilla las Carretas soldado
5	Sustituto primero
1	Idem segundo
1	Idem tercero
2	Idem cuarto
5	Villasur de Herreros soldado
3	Sustituto primero
2	Idem segundo
5	Villanueva Rio Ubierna soldado
1	Sustituto primero
2	Idem segundo
2	Idem tercero
2	Fresno de Rodilla soldado
2	Sustituto primero
3	Idem segundo
2	Idem tercero
1	Idem cuarto
3	Ibeas de Juarros soldado
3	Sustituto primero
1	Idem segundo
3	Idem tercero
4	Mazuelo soldado
3	Sustituto primero
2	Idem segundo
1	Idem tercero
4	Palazuelos de la Sierra soldado
5	Sustituto primero
1	Idem segundo
3	Medinilla soldado
5	Sustituto primero
2	Idem segundo
4	Revillarruz soldado
3	Sustituto primero
3	Idem segundo
1	Quintanilla Pedro abarca soldado
2	Sustituto primero
2	Idem segundo
3	Idem tercero
2	Idem cuarto
1	
1	

(Se continuará).

Total 98

ANUNCIO.

N.º 571. *Dirección general de Caminos, Canales y Puertos.*
 La Dirección general ha señalado el día 6 del próximo Octubre á las doce de su mañana en la Sala de la misma, para el segundo y último remate del arrendamiento por dos años del Portazgo de Soncillo, que se halla en la cantidad de 105,000 rs. vu. anuales.

Los que quieran tomar parte en la licitacion deberán atenerse al artículo 6.º de la Instrucción que, para esta clase de ar-

rendamientos, se ha servido aprobar S. A. el Regente del Reino en 1.º de julio próximo pasado, que dice entre otras cosas.

«No se admitirán para los arriendos, como licitadores, sino á las personas, que depositen en el acto en metálico ó en acciones de los empréstitos autorizados por la ley de 16 de agosto de 1841, la cuarta parte de la cantidad fijada para uno de los años del arrendamiento.»

Las condiciones y arancel estarán de manifiesto en la Depo-sitaría de Caminos de esta Ciudad.